ACREDITO OFICIO.-

Excma. Cámara de *Apelaciones* Federal en lo Contencioso Administrativo –

Sala de lo Contencioso Administrativo III. –

Ricardo Gustavo Reinke abogado apoderado del recurrente, Jorge Luis Nardi, inscripto al T° 75-F° 480 del CPACF., Leg. Prev. de la Caja de Abogados de la Pcia. de Bs. As. Nro. 70176/7, C.U.I.T. 20-21363644-9-, DNI: 21363644, Inscripto en Monotributo P.F. Cat. ``E``, con domicilio procesal físico constituido en la calle Álvarez Thomas 2693 de Capital Federal **(ZONA 206** – TEL: 1540452782 – E-mail: Lrsabogados@hotmail.com) y **con domicilio electrónico 20213636449**, en los autos; **"NARDI, JORGE LUIS C/ PNA. S/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO" Exp. Nº 169/2019**, conexo con expte. adm. de PNA: "**SUMARIO OLVA WZH Nº 49/16 – SUMARIO ADMINISTRATIVO Nº 28/13 del Registro de la Prefectura Caleta Olivia- REF. DJPM EXPTE; CIUDAP.- 40071/14"**, a VE. dice:

Que acredito OFICIO de traslado por 30 días a la contraria cursado el 6/11/19, solicitándose se agregue y se tenga por cumplido.-

Provéase de conformidad que, Será justicia.-

Dr. RICARDO GUSTAVO REINKE
ABOGADO
T° 75 F° 480 C.P.A.C.F.
T° XXXIII F° 345 C.A.S.I.
T° 102 F° 622 C.F.A.S.M.

OFICIO

BUENOS AIRES, de Octubre de 2019.

AL SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL

Prefectura Naval Argentina

S_____/_____D.-

Edificio Guardacostas: Av. Eduardo Madero Nº 235. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de letrado apoderado del Sr. Jorge Nardi, en los autos caratulados: **"NARDI, JORGE LUIS c/ PNA- s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO", Exp. 169/2019**, en trámite ante la CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA III, SITO EN TALCAHUANO 550 PLANTA BAJA de la CABA., en referencia al "SUMARIO OLVA WZH Nº 49/16 – SUMARIO ADMINISTRATIVO Nº 28/13 del Registro de la Prefectura Caleta Olivia- REF. DJPM EXPTE; CIUDAP.- 40071/14", a fin de notificarle por disposición de dicho tribunal lo siguiente; "Buenos Aires, 19/2/2019.- Por recibidos, téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y del recurso interpuesto traslado a la contraria por el plazo de 30 (treinta) dias, mediante oficio de estilo cuya confección, suscripción y diligenciamiento queda a cargo del recurrente.- Fdo. *MARÍA LAURA FORONDA, PROSECRETARIA DE CÁMARA*".----------

Se acompaña copia de; INTERPONE RECURSO DE APELACION.- EXPRESO AGRAVIOS.- ACOMPAÑO PLANILLA DE INICIO DE DEMANDAS.- OFREZCO PRUEBA.-

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

Dr. RICARDO GUSTAVO REINKE
ABOGADO
T° 76 F° 480 C.P.A.C.F.
T° XXXIII F° 345 C.A.S.I.
T° 102 F° 622 C.F.A.S.M.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SECRETARIA GENERAL

SILVANA ROCIO FLORES
CABO SEGUNDO

06 NOV 2019